SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

DECIMOSEXTA SESION ORDINARIA

Presidencia del señor vicepresidente primero del Honorable Senado, senador Alejandro Hugo Corvatta.

Secretarios: doctor Jorge Alberto Landau y licenciado Alberto Mario Suárez.

Secretarios ad-hoc: señor Waldo E. Mullen.

Senadores presentes:

Alegre, Gilberto Oscar
Amieiro, Gerardo Osvaldo
Aroza, Roberto Ramón
Barberena, Juan Atilio
Bertoncello, Héctor Jorge
Bilbao, Carlos Alfredo
Cladera, Ernesto Edgardo
Colombo, Juan Emilio
Corvatta, Alejandro Hugo
Costa, Roberto Raúl
Crosetti, Arturo Domingo
Cruz, Norberto Washington
Díaz Bancalari, José María
Fernández, Félix Fortunato
Fernández, María Inés
García, Miguel Angel
Giménez, Edgardo Eleodoro
Ieneo, Ricardo Vicente
Lucero, Daniel Cayetano
Martín, Norberto César
Martínez, Carlos Alberto
Morete, Horacio Miguel
Pelly, Miles Christi
Pierri, Reinaldo Alfredo
Posadas, Ana María
Rocca, José María
Rossi, Jorge Norberto
Saiegh, Miguel
Salerno, Susana
Scarone, Jorge Omar
Scoccia, Jorge Oscar
Tojo, Ricardo Alberto
Tolosa, Eduardo César
Torres, Raúl Roberto
Tudino, Juan Carlos

Senadores ausentes:
Con licencia:

Beltrachini, Orestes Oscar
Beyer, Justo Cristóbal
Gear, Marcelo Patricio
Oliva, Ezequiel Alberto
Pérez Luzuriaga, Luis Eduardo
Piriz, Juan Carlos
Román, Horacio Rafael
Sala, Oscar Enrique

Sin Aviso:

Amondarain, Juan José
Burtin, Claudio Juan
Colabianchi, Luis Alberto

do.

Esto es, como dijo alguien de allá arriba, una carta libre para echar gente, y no se asume la responsbilidad política de quienes han hecho del clientelismo político la reina para ganar una elección.

En consecuencia, tal como lo manifestara el señor senador Pelly, nos oponemos a este tratamiento, no sólo sobre tablas sino también en general y en particular, por cuanto se está violando la Constitución Nacional, que reconoce la autonomía.

¿En qué quedó ese proyecto de mayor autonomía municipal o de descentralizacion impositiva? Quizás sea una tarea del pasado. Inclusive, el ministro de Gobierno tiene una concepción autoritaria al respecto, ya que dice que el cargo de concejal es una carga pública, y todos sabemos lo que eso comprende, por cuanto son frases de gobiernos militares. Entonces, a partir de que los concejales en los concejos deliberantes, y los consejeros escolares en los consejos escolares, lleven a cabo sus funciones "ad honorem", evidentemente de aquí en más para ser concejal o consejero escolar deberán tener plata. Que los concejos deliberantes no tengan desarrollo político, porque el control lo tienen los ejecutivos, creo que también lo estaría pensando el Ministro de Gobierno.

Por lo tanto, ese bloque se opone totalmente al tratamiento de este asunto, ratificando las palabras pronunciadas por los señores senadores Pelly y Morete.

Sr. Presidente (Corvatta) - Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

- Se vota.

Sr. Secretario (Mullen) - Afirmativa por más de dos tercios, en general y en particular.

Sr. Presidente (Corvatta) - Es ley.

Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

43

VENADO DE LAS PAMPAS

Sr. Presidente (Corvatta) - Se pasa al Orden del Día.

Corresponde considerar el asunto número 1.

Sr. Secretario (Landau) - Despachos de las comisones de Ecología y Medio Ambiente y de Asuntos Constitucionales y Acuerdos en el proyecto de ley, en revisión, sobre declaración de monumento nacional natural a la especie conocida como Venado de las Pampas.

Sr. Presidente (Corvatta) - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Landau) -

(C-23/95-97)

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Ecología y Medio Amiente ha considerado el proyecto de ley, en revisión, sobre declaración de monumento nacional natural a la especie conocida como Venado de las Pampas y, por las razones que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación sin modificaciones.

- Por unanimidad.

- Dado enla sala de la Comisión. La Plata, 30 de agosto de 1995.

Rocca. Crosetti. Posadas. Martínez. Beyer. Alegre. Saiegh.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos ha considerado el proyecto de ley, en revisión, sobre declaración de monumento nacional natural a la especie conocida como Venado de las Pampas y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

- Por unanimidad.

- Dado enla sala de la Comisión. La Plata, 13 de setiembre de 1995.

Martínez. Colombo. Román. Tudino. Bertoncello. Pelly.

Sr. Presidente (Corvatta) - En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. Secretario (Mullen) - Afirmativa, en general y en particular.

Sr. Presidente (Corvatta) - Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

44

NOMBRE DE RUTA

Sr. Presidente (Corvatta) - Corresponde considerar el asunto número 2.

Sr. Secretario (Landau) - Despachos de las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Acuerdos en el proyecto de ley, en revisión,por el cual se designa con el nombre de Presidente Héctor J. Cámpora a la ruta 41, dentro de los límites del Partido de San Andrés de Giles.

Sr. Presidente (Corvatta) - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Landau) -

(C-59/94-95)

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el expediente C-59/94-95, proyecto de ley, en revisión, mediante el cual se designa con el nombre de "Presidente Héctor J. Cámpora", a la ruta 41, dentro de los límites del Partido de San Andrés de Giles y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación.

- Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 14 de diciembre de 1994.

Cruz. Cladera. Félix Fernández. Sala. Ienco. Rossi.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos ha considerado el proyecto de ley, en revisión designando con el nombre de "Presidente Héctor J. Cámpora", a la ruta 41, dentro de los límites del Partido